

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72523**

Señor(a):

LIBERTY SEGUROS S.A.

eMail: notificaciones@nga.com.co, jdgomez@nga.com.co; mcsuarez@nga.com.co

Dirección: Juan David Gómez Pérez - Apoderado, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:38:30

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72524**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

eMail: scs03sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

rmemorialessec03satadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:38:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72525**

Señor(a):

ALLIANZ SEGUROS S.A

eMail: notificacionesjudiciales@allianz.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:38:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72526**

Señor(a):

DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA

eMail: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:38:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72527**

Señor(a):

JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

eMail: jadmin60bta@notificacionesrj.gov.co; jadmin60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:38:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72528**

Señor(a):

JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

eMail: jadmin61bta@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:39:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72529**

Señor(a):

MINISTERIO DE TRANSPORTE

eMail: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:39:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72530**

Señor(a):

PROCURADURIA 11 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMITIVOS DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL ADMITIVO DE CUNDINAMARCA

eMail: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:39:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-74597

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 28 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **72531**

Señor(a):

TRANSMILENIO S.A.

eMail: notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LIBERTY SEGUROS S.A.

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2020-04219-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/07/2021 10:39:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 9_110010315000202004219011fallo20210723144656.doc
- Certificado(1): 3A9098B58E11DE6792724D1642754E69C4D656E118F0B6DBDA1E752E990691A3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74597